MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
1015

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00955

Fecha de Pago: 29-04-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS SAS ,Id: 900843037

DESCRIPCIÓN: LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO Y PRIMER AVANCE DEL CONTRATO UM-001-2026, CUYO OBJETO ES DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago
TRXAR

Doc. Ref. : 452

Vlr Bruto: 67,462,626.00 **Vlr Deducc.:** 9,030,111.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 58,432,515.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	traslado	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTEC	$58,432,515.00
				Total:	**$58,432,515.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$80,987,547	$647,900	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO 15%		$15,387,634	$2,308,145
CONSULTORIA TECNICA DE OBRA (DECLA		$80,987,547	$4,859,253	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$80,987,547	$1,214,813
TOTAL Deducibles:			**$9,030,111.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Info sup P2, P6.

Usuario Ordenó
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1015

Fecha/Estado
28/04/2026 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** UM-001-2026

PAGADO A: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS SAS ,Id: 900843037

DESCRIPCIÓN: LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO Y PRIMER AVANCE DEL CONTRATO UM-001-2026, CUYO OBJETO ES DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 452

Vlr Bruto: 67,462,626.00 **Vlr Deducc.:** 9,030,111.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **58,432,515.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
411	452	1.3.3.4.02	15	2.3.2.02.02.005.01.08:R.B	Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301)	$67,462,626.00

TOTAL: **$67,462,626.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$80,987,547	$647,900	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO 15%		$15,387,634	$2,308,145
CONSULTORIA TECNICA DE OBRA (DECLA		$80,987,547	$4,859,253	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$80,987,547	$1,214,813

TOTAL Deducibles: **$9,030,111.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

1015

Fecha: El Peñol, 24 de abril 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Legalización de anticipo y primer avance al contrato UM-001-2026 cuyo objeto es: DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026.

Beneficiário: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S

Cédula o Nit: 900.843.037-4

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.08 – R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301). **Valor: $ 67.462.626**

TOTAL: **Valor: $ 67.462.626**

Cordialmente

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 452

Fecha Impresión: 03-Mar-2026 **Fecha Compromiso:** 03/03/2026 16:41:19 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
UM-001-2026	900843037	GEOTECNICAS SAS ESTUDIOS Y ADECUACIONES	**320,977,102.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	03/03/2026 16:41:19	320,977,102.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
411	1.3.3.4.02	15	**2.3.2.02.02.005.01.08**	R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigació	320,977,102.00

Total: **320,977,102.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 02 de Marzo de 2026
Señor(a): Secretaria de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Registro Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN: "DISEÑAR OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS DE ESTABILIDAD PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOAQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026"

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS BPIN N° 2024055410023, DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiário: ESTÚDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S

Cédula o Nit: 900.843.037-4

CDP: 411 25/02/2026

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.08 – R.B Implementación para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301)	**Valor: $320.977.102**
TOTAL:	**Valor: $320.977.102**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

Sara Valentina Giraldo Restrepo
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA
No. UM 001 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S.
NIT O C.C:	900.843.037-4
OBJETO:	"DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N°12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026"
VALOR:	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102)** IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL
FECHA:	03 DE Mar 20 DE 2026

Entre los suscritos, a saber: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S**. con NIT. 900.843.037-4, de quien funge como representante legal **DANIEL ELIAS HERNANDEZ ATENCIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.776.243, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. "DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL

SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N°12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026". **ALCANCE DEL CONTRATO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES:** El alcance del presente objeto comprende la realización de todos los estudios, análisis técnicos y diseños necesarios para formular de manera integral las obras geotécnicas, hidráulicas y estructurales requeridas para mitigar el riesgo y mejorar las condiciones de estabilidad y seguridad en el sitio crítico de la vereda Guamito del municipio de El Peñol, Antioquia, en el marco de la calamidad pública y la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto N°12 del 13 de febrero de 2026. **SEGUNDA:** TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **TERCERA FORMA DE PAGO**. La ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA mediante órdenes de pago acompañadas de la factura o documento equivalente, los informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a entera satisfacción, firmadas por el supervisor del contrato designada por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, se realizará un anticipo del 30% del valor del contrato, el cual se desembolsará una vez presentado el plan de inversión del anticipo y el respectivo visto bueno del supervisor del contrato, el valor restante se realizará mediante pagos mensuales en Pesos Colombianos de acuerdo con la Consultoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente, pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor. Para efecto del pago, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL recibirá las facturas correspondientes, las cuales deberán ser entregadas con sus soportes para pago en la Secretaría de Hacienda de EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con las facturas correspondientes al pago, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva, así mismo para el primer pago el contratista deberá aportar el paz y

salvo municipal, dando cumplimiento a los requerido en el estatuto tributario municipal. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo Tercero:** Al tratarse de un contrato de consultoría, en el marco de una declaratoria de calamidad pública y su consecuente Urgencia Manifiesta, la entidad no responderá por trabajos no ejecutados o expectativas generadas, por la imposibilidad de ejecutar las diferentes actividades en caso de que la situación presentada en la vereda Guamito, del municipio de El Peñol empeore, por lo tanto, el contratista renuncia a cualquier reclamación por lucro cesante o perdida de la oportunidad, en caso de materializarse el riesgo asociado al contrato y a la situación de urgencia que dio origen al presente acuerdo. **CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación de los servicios descritos en el objeto del contrato, deberá realizarse en la jurisdicción del Municipio de El Peñol Antioquia, en las sedes, lugares y sitios requeridos para el cumplimiento del mismo. **QUINTA APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este Contrato se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	411	25-02-2026	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	$ 320.977.102
RESERVA PRESUPUESTAL	452	03/03/2026	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	$ 320.977.102

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del contrato, sin superar vigencia fiscal. Para su ejecución, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. El contrato tendrá un plazo de ocho (08) meses, pero se desarrollará en etapas, a saber: i) **DISEÑOS DE MITIGACION:** Según las actividades a ejecutar, se estima una duración de 2.5 meses en la etapa de diseños. Esta fase incluye entregas parciales desde el primer mes del proyecto. Entregable de la etapa: • Informe de diagnóstico y diseño de obras de mitigación. Se suministrará un informe de mitigación para control de los niveles de amenaza y reducción de riesgo sobre las

viviendas aledañas a la zona afectada. • Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales ii) **DISEÑOS DE DETALLE:** A partir de los productos y recomendaciones de todas las disciplinas involucradas en el análisis, se suministrará el siguiente entregable: • Dosier con todos los planos estructurales, hidráulicos y geotécnicos para construcción, incluye todas recomendaciones técnicas y constructivas necesarias para acometer las obras de estabilización definitivas sobre la quebrada, sus márgenes y la ladera comprometida. •Cantidades de obra y presupuesto de obras definitivas y/o por etapas según se convenga con la entidad. •Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales. iii) **INSTRUMENTACIÓN**: Se propone un seguimiento durante al menos seis (6) meses acoplando la información existente del sitio crítico con los resultados de instrumentación. Las lecturas de instrumentación y sus informes pueden iniciar al finalizar la exploración de campo. Entregable de la etapa: • Informes periódicos de control y seguimiento concatenado con análisis de estabilidad que permitan monitorear la actividad de la zona afectada.

Para la ejecución de las actividades, se cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	Horas/Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. EXPLORACIÓN DE CAMPO: Seguimiento a los trabajos de campo selección de muestras perfiles geológicos/geotécnicos tablas de variación de niveles freáticos registros de perforación																
2. DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO: Caractenzacion de suelos análisis de estabilidad modelos de elementos finitos revisión del terraplén como fundación del tren informe de diagnóstico y presentación																
3. DISEÑO DE DETALLE: Diseño geotécnico detallado memorias de cálculo construcción de planos de detalle proceso constructivo detallado seguimiento en obra informe definitivo y presentación																
3. INFORMES DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN: incluye los diseños de mitigación y los informes de instrumentación Tener presente que una vez entregados los diseños se continuará hasta el mes 8 con lecturas de instrumentación y sus respectivos informes de seguuimiento																

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** **SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Una vez enviado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para enviar a la entidad firmado y con la documentación necesaria para su legalización, únicamente a través del SECOP II. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro

presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: además de lo contenido en las especificaciones esenciales del presente contrato, el contratista deberá: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS: A.) TRABAJOS DE CAMPO • Levantamiento topográfico detallado de la vertiente, la quebrada y sus márgenes • Sondeos exploratorios con recuperación continua de muestras alteradas e inalteradas. • Instalación de dos (2) inclinómetros y un piezómetro (1) sobre los barrenos de exploración. • Instalación y monitoreo de puntos de control topográfico • Levantamiento de las condiciones estructurales de las viviendas afectadas, incluye evaluación cualitativa de los niveles de vulnerabilidad de la zona. B.) HIDROLOGÍA E HIDRAULCA • Estimación de caudales de diseño a partir de curvas IDF • Modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada en la zona afectada • Estimación del potencial de socavación • Diseño hidráulico de obras de control y mitigación. C.)GEOLOGÍA Y GEOTECNIA •Caracterización y análisis del origen geológico, perfiles estratigráficos y aspectos geomorfológicos que influyen en el proceso de inestabilidad • Construcción de mapas de amenaza y aptitud actuales y proyectados • Modelación geotécnica de la vertiente • Diseño y modelación de obras de mitigación y control •Diseño e interpretación del sistema de monitoreo e instrumentación de la vertiente. D.) ESTRUCTURAS •Diseño estructural de obras hidráulicas • Diseño estructural de contención. •Recomendaciones generales para repotenciación. E.) ENTREGABLES, INFORMES, PLANOS Y CANTIDADES DE OBRA. • Informe de diagnóstico preliminar y mitigación de niveles de amenaza •Informe de diseño de detalle, memorias y recomendaciones integrales de intervención •Informe de proceso y etapas constructivas • Informes de instrumentación, control y monitoreo • Informe de cantidades de obra y presupuesto • Planos • Memorias. PERFILES PROFESIONALES PROPUESTOS: •Director: Ingeniero civil especialista en geotecnia y estructuras con más de 15 años de experiencia especifica. • Ingeniero geotecnista: Ingeniero civil con posgrado en geotecnia con más de 10 años de xperiencia especifica en estabilización taludes, diseño de estructuras de contención y estudios de amenaza y riesgo por fenómenos por remoción en masa. • Ingeniero estructural: Ingeniero civil con posgrado en estructuras con más de 5 años de experiencia especifica en el diseño de contenciones y obras hidráulicas •Ingeniero Hidráulico: Ingeniero civil con postgrado en recursos hidráulicos y/o hidrología con más de 5 años de experiencia especifica en la modelación hidrológica e hidráulica de cuencas y quebradas. Y cumplir con las siguientes actividades:

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO	
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.				

B	Perforación en **suelo**, ejecución del ensayo de penetración estandar (SPT), toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotècnica de los materiales. **TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 155,000	50	$ 7,750,000
C	**Rotación** en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. **Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento. TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 265,000	100	$ 26,500,000
E	Vigilancia de equipos de perforación.**(opcional. El cliente la puede suministrar)**	Turno	$ 75,000	45	$ 3,375,000
G	**Levantamiento topografico detallado.** Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. **Incluye desmonte localizado y selectivo.** No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	Día	$ 1,350,000	7	$ 9,450,000
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	Mes	$ 7,550,000	1	$ 7,550,000
	Transporte de equipos y personal a la zona	Trayecto	$ 3,050,000	2	$ 6,100,000
K	viáticos personal de campo	GL	$ 4,500,000	1	$ 4,500,000
L	Traslados internos	Und	$ 435,000	3	$ 1,305,000
			COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO		**$ 66,530,000**

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
2	**INSTRUMENTACIÓN**				
	Tubería Perforada PVC RDE 21 para piezómetro (•Ø 50.8 mm). Incluye geotextil NT2500 y arena filtrante	ml	$ 76,375	30	$ 2,291,250
	Tubería ABS GLUE SNAP para inclinómetro (•Ø 70 mm). Incluye cemento para instalación	ml	$ 310,200	60	$ 18,612,000
	Accesorios tubería ABS inclinómetro: Acoples, tapon superior e inferior, remaches y cinta	ml	$ 25,776	60	$ 1,546,560
	Monumento en concreto para protecciòn de la instrumentación.	Und	$ 567,000	3	$ 1,701,000
	Tapa de acero y candado para protecciòn de tuberia e instrumentación	Und	$ 251,230	3	$ 753,690
	Instalación de Piezómetro	Und	$ 875,000	1	$ 875,000
	Instalación de inclinómetro: Incluye suministro de cemento para llenado. Mezcla 1:1	Und	$ 1,612,500	2	$ 3,225,000
	Lectura inicial y lecturas de seguimiento de instrumentos: Inclinómetros(2) y piezómetros(1). Inlcuye transporte de persona y equipos	Und	$ 1,939,840	8	$ 15,518,720
			COSTO INSTRUMENTACIÓN PROYECTO		**$ 44,523,220**

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
3	**ENSAYOS DE LABORATORIO**				
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	30	$ 360,000
B	Límite líquido y Límite plástico	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000

C	Granulometría con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000
D	Granulometría con Hidrómetro	Und	$ 197,000	5	$ 985,000
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	10	$ 5,800,000
			COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO		$ 11,045,000

HONORARIOS

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
5	INFORMES DE INSTRUMENTACIÓN				
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 28,281,250.00	1	$ 32,523,438
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 35,000,000.00	1	$ 40,250,000
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 40,375,000.00	1	$ 42,393,750
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	1	$ 3,047,500
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	1	$ 1,604,500
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	6	$ 24,300,000
			COSTO HONORARIOS	$	147,630,437.50

Resumen Detallado e-Instrumentación

RESUMEN DETALLADO		E & D_ GUAMITO	
ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	Exploración de campo	1	$66.530.000
2	Instrumentación	1	$44.523.220
3	Ensayos de laboratorio	1	$11.045.000
4	Honorarios	1	$147.630.438
	TOTAL ANTES DEL IVA		$ 269.728.658
	IVA 19%		$ 51.248.445
	TOTAL IVA INCLUIDO		$ 320.977.102

NOVENA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las

actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DECIMA PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DECIMA PRIMERA GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el inciso quinto (5) del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación se exigirá la constitución de las siguientes garantías:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
Correcta inversión del anticipo	Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad del Servicio	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Desde el recibido a satisfacción y un (01) año
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)	Igual al plazo del contrato

DECIMA SEGUNDA REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. **DECIMA TERCERA MULTAS** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en

el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.**PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMA CUARTA CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al 10% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA QUINTA INDEMNIDAD**: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEXTA REPERCUSIONES LABORALES**. **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DECIMA SEPTIMA SUPERVISIÓN.** La supervisión será designado por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DECIMA OCTAVA PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DECIMA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad

las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMA CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **VIGÉSIMA PRIMERA CESIÓN**. Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA SEGUNDA CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. Se aplicarán a este contrato las disposiciones sobre terminación, modificación e interpretación unilateral establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de dichas normas por las causales, en las oportunidades y formas allí establecidas **VIGESIMA TERCERA NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Contrato de suministro, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGESIMA CUARTA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA QUINTA CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGESIMA SEXTA LIQUIDACION:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el

contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA SEPTIMA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA OCTAVA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA NOVENA PUBLICACIÒN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **TRIGÉSIMA DOMICILIO**. Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGESIMA PRIMERA DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos y pliegos de condiciones **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. El contrato se perfeccionará por medio de la plataforma Secop II.

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

Medellín. Abril 7 /2026 **CT02-1190-R0**

ALCALDÍA EL PEÑOL
ALCALDESA
DRA. SANDRA DUQUE
Cordial Saludo

ASUNTO: CONTRATO DE UM001-2026: Acta de avance #1

Respetada alcaldesa. Atendiendo el compromiso, presentamos el acta de avance de los trabajos según los entregables propuestos contractuales. A la fecha, se presenta evidencia de los compromisos correspondientes a las semanas 6 a 8 del cronograma acordado.

Figura 1. Avance según cronograma contractual

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

ESTUDIOS VDA GUAMITO
ALCALDÍA DEL PEÑOL
ACTIVIDADES DE CAMPO Y OFICINA
CRONOGRAMA

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	Horas/Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. EXPLORACIÓN DE CAMPO: Seguimiento a los trabajos de campo, selección de muestras, perfiles geológicos/geotécnicos, tablas de variación de niveles freáticos, registros de perforación																
2. DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO: Caractenzación de suelos, análisis de estabilidad, modelos de elementos finitos, revisión del terraplén como fundación del tren, informe de diagnóstico y presentación																
3. DISEÑO DE DETALLE: Diseño geotécnico detallado, memorias de cálculo, construcción de planos de detalle, proceso constructivo detallado, seguimiento en obra, informe definitivo y presentación																
3. INFORMES DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN: incluye los diseños de mitigación y los informes de instrumentación. Tener presente que una vez entregados los diseños, se continuará hasta el mes 8 con lecturas de instrumentación y sus respectivos informes de seguuimiento																

Entregable/Evidencia:
DISEÑOS DE MITIGACION: Según las actividades a ejecutar, se estima una duración de 2.5 meses en la etapa de diseños. Esta fase incluye entregas parciales desde el primer mes del proyecto. Entregable de la etapa:

- Informe de diagnóstico y diseño de obras de mitigación. Se suministrará un informe de mitigación para control de los niveles de amenaza y reducción de riesgo sobre las viviendas aledañas a la zona afectada. **(Presentada 2026-04-10)**
- Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales **(Presentada 2026-04-06)**

Ahora, considerando los ítems contractuales aprobados, se cuenta con las siguientes cantidades ejecutadas a la fecha las cuales pueden ser validadas en los informes y presentaciones de avance. A continuación, se detallan los ítems ejecutados y el porcentaje versus el alcance contractual del proyecto.

Tabla 1. Detalle de rubros considerados y porcentaje de contractual

COSTOS DIRECTOS		E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.					
B	Perforación en suelo, ejecución del ensayo de penetración estandar (SPT), toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotécnica de los materiales. TALADRO ROTACIÓN	50	$ 7,750,000	50	$ 7,750,000	100%
C	Rotación en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento. TALADRO ROTACIÓN	100	$ 26,500,000	40	$ 10,600,000	40%
E	Vigilancia de equipos de perforación.(opcional. El cliente la puede suministrar)	45	$ 3,375,000	30	$ 2,250,000	67%
G	Levantamiento topografico detallado. Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. Incluye desmonte localizado y selectivo. No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	7	$ 9,450,000	7	$ 9,450,000	100%
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	1	$ 7,550,000	0.8	$ 6,040,000	80%
	Transporte de equipos y personal a la zona	2	$ 6,100,000	1	$ 3,050,000	50%
K	viáticos personal de campo	1	$ 4,500,000	0.8	$ 3,600,000	80%
L	Traslados internos	3	$ 1,305,000	3	$ 1,305,000	100%
	COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO		$ 66,530,000	TOTAL PARCIAL	$ 44,045,000	66%

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	30	$ 360,000	16	$ 192,000	53%
B	Limite liquido y Limite plastico	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000	16	$ 1,040,000	53%
C	Granulometria con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000	16	$ 1,040,000	53%
D	Granulometria con Hidrometro	Und	$ 197,000	5	$ 985,000	0	$ -	0%
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	10	$ 5,800,000	5	$ 2,900,000	50%
	COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO				$ 11,045,000	TOTAL PARCIAL	$ 5,172,000.00	47%

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 32,523,437.50	1	$ 32,523,438	0.45	$ 14,635,546.88	45%
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 40,250,000.00	1	$ 40,250,000	0.35	$ 14,087,500.00	35%
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 42,393,750.00	1	$ 42,393,750	0.00	$ -	0%
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	1	$ 3,047,500	1.00	$ 3,047,500.00	100%
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250	0.00	$ -	0%
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	1	$ 1,604,500	0.00	$ -	0%
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	6	$ 24,300,000	0.00	$ -	0%
	COSTO HONORARIOS			$	147,630,437.50	TOTAL PARCIAL	$ 31,770,547	22%

Tabla 2. Resumen de actividades consideradas

COSTOS DIRECTOS		E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción					
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.	1	$ 66,530,000	1	$ 44,045,000	66%
2	INSTRUMENTACIÓN	1	$ 44,523,220	0	$ -	0%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO	1	$ 11,045,000	1	$ 5,172,000	47%
4	HONORARIOS	1	$ 147,630,438	1	$ 31,770,547	22%
	TOTAL ANTES DE IVA	$	269,728,658	TOTAL ANTES DE IVA	$ 80,987,547	30.03%
	IVA 19%	$	51,248,445	IVA 19%	$ 15,387,634	30.03%
	TOTAL IVA INCLUIDO	$	320,977,102	TOTAL IVA INCLUIDO	$ 96,375,181	30.03%
				AMORTIZACIÓN 30%	$ 28,912,554.23	
				TOTAL ANTES DE RETENCIONES	$ 67,462,626.55	

A la fecha, el proyecto cuenta con un avance general del 30.03% y cumpliendo con los compromisos pactados. Cabe resaltar que sobre el valor del acta es necesario realizar la amortización del anticipo en porcentaje proporcional al pagado, se incluye el IVA y se presenta el valor a pagar en el acta antes de retenciones legales.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente;

DANIEL E. HERNÁNDEZ A
Representante Legal
E-mail: .gerencia@estabiliza.co
ESTABILIZA S.A.S
PBX: + 57 (4) 322 35 19
Cel.3006780110
Carrera 80 Nº 39-159-Oficina 703
Centro ejecutivo Nutibara.
Medellín - Colombia
www.estabiliza.co

VBo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 6

CONTRATISTA	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S
CÉDULA - RUT	900.843.037-4
CONTRATO	UM-001-2026
OBJETO	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DURACIÓN TOTAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PERÍODO VERIFICADO	MARZO DE 2026
SUPERVISOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
CARGO	SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

El 24 de abril se elabora el informe de supervisión de anticipo del contrato UM-001-2026 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Figura 1. Avance según cronograma contractual

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	Horas/Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. **EXPLORACIÓN DE CAMPO:** Seguimiento a los trabajos de campo, selección de muestras, perfiles geológicos/geotécnicos, tablas de variación de niveles freáticos, registros de perforación																
2. **DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO:** Caracterización de suelos, análisis de estabilidad, modelos de elementos finitos, revisión del terraplén como fundación del tren, informe de diagnóstico y presentación																
3. **DISEÑO DE DETALLE:** Diseño geotécnico detallado, memorias de cálculo, construcción de planos de detalle, proceso constructivo detallado, seguimiento en obra, informe definitivo y presentación																
3. **INFORMES DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN:** incluye los diseños de mitigación y los informes de instrumentación. Tener presente que una vez entregados los diseños, se continuará hasta el mes 8 con lecturas de instrumentación y sus respectivos informes de seguuimiento																

Tabla 1. Detalle de rubros considerados y porcentaje de contractual

COSTOS DIRECTOS		E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.					
B	Perforación en suelo, ejecución del ensayo de penetración estandar (SPT), toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotécnica de los materiales. TALADRO ROTACIÓN	50	$ 7,750,000	50	$ 7,750,000	100%
C	Rotación en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento. TALADRO ROTACIÓN	100	$ 26,500,000	40	$ 10,600,000	40%
E	Vigilancia de equipos de perforación.(opcional. El cliente la puede suministrar)	45	$ 3,375,000	30	$ 2,250,000	67%
G	Levantamiento topografico detallado. Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. Incluye desmonte localizado y selectivo. No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	7	$ 9,450,000	7	$ 9,450,000	100%
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	1	$ 7,550,000	0.8	$ 6,040,000	80%
	Transporte de equipos y personal a la zona	2	$ 6,100,000	1	$ 3,050,000	50%
K	viáticos personal de campo	1	$ 4,500,000	0.8	$ 3,600,000	80%
L	Traslados internos	3	$ 1,305,000	3	$ 1,305,000	100%
	COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO		$ 66,530,000	TOTAL PARCIAL	$ 44,045,000	66%

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	30	$ 360,000	16	$ 192,000	53%
B	Límite líquido y Límite plástico	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000	16	$ 1,040,000	53%
C	Granulometría con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000	16	$ 1,040,000	53%
D	Granulometría con Hidrómetro	Und	$ 197,000	5	$ 985,000	0	$ -	0%
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	10	$ 5,800,000	5	$ 2,900,000	50%
			COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO		$ 11,045,000	TOTAL PARCIAL	$ 5,172,000.00	47%

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 32,523,437.50	1	$ 32,523,438	0.45	$ 14,635,546.88	45%
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 40,250,000.00	1	$ 40,250,000	0.35	$ 14,087,500.00	35%
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 42,393,750.00	1	$ 42,393,750	0.00	$ -	0%
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	1	$ 3,047,500	1.00	$ 3,047,500.00	100%
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250	0.00	$ -	0%
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	1	$ 1,604,500	0.00	$ -	0%
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	6	$ 24,300,000	0.00	$ -	0%
			COSTO HONORARIOS	$	147,630,437.50	TOTAL PARCIAL	$ 31,770,547	22%

Tabla 2. Resumen de actividades consideradas

COSTOS DIRECTOS		E&D_VDA GUAMITO_CONTRACTUAL		ACTA #1		
Item N°	Descripción	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% CONTRACTUAL
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.					
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.	1	$ 66,530,000	1	$ 44,045,000	66%
2	INSTRUMENTACIÓN	1	$ 44,523,220	0	$ -	0%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO	1	$ 11,045,000	1	$ 5,172,000	47%
4	HONORARIOS	1	$ 147,630,438	1	$ 31,770,547	22%
	TOTAL ANTES DE IVA	$	269,728,658	TOTAL ANTES DE IVA	$ 80,987,547	30.03%
	IVA 19%	$	51,248,445	IVA 19%	$ 15,387,634	30.03%
	TOTAL IVA INCLUIDO	$	320,977,102	TOTAL IVA INCLUIDO	$ 96,375,181	30.03%
				AMORTIZACIÓN 30%	$ 28,912,554.23	
				TOTAL ANTES DE RETENCIONES	$ 67,462,626.55	

Nota: Se legaliza la amortizacion del anticipio por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO M/L ($28.912.554)**, correspondiente a un 30% del anticipo.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1 TRABAJOS DE CAMPO

- Levantamiento topográfico detallado de la vertiente, la quebrada y sus márgenes.
- Sondeos exploratorios con recuperación continua de muestras alteradas e inalteradas
- Instalación de dos (2) inclinómetros y un piezómetro (1) sobre los barrenos de exploración.
- Instalación y monitoreo de puntos de control topográfico
- Levantamiento de las condiciones estructurales de las viviendas afectadas, incluye evaluación cualitativa de los niveles de vulnerabilidad de la zona

AVANCE: El contratista cumplió realizo la exploración de campo, el levantamiento topográfico, sondeos, instalación de inclinómetros y piezómetro, monitore de puntos de control topográfico y Levantamiento de las condiciones estructurales. **Evidencia:** Registro fotográfico de actividades.
1.2 HIDROLOGÍA E HIDRAULCA • Estimación de caudales de diseño a partir de curvas IDF • Modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada en la zona afectada • Estimación del potencial de socavación • Diseño hidráulico de obras de control y mitigación
AVANCES: Durante el periodo presentado el contratista no desarrolla esta actividad.
1.3 GEOLOGÍA Y GEOTECNIA • Caracterización y análisis del origen geológico, perfiles estratigráficos y aspectos geomorfológicos que influyen en el proceso de inestabilidad • Construcción de mapas de amenaza y aptitud actuales y proyectados. • Modelación geotécnica de la vertiente • Diseño y modelación de obras de mitigación y control • Diseño e interpretación del sistema de monitoreo e instrumentación de la vertiente
AVANCES: Durante el periodo presentado el contratista no desarrolla esta actividad.
1.4 ESTRUCTURAS • Diseño estructural de obras hidráulicas. • Diseño estructural de contención. • Recomendaciones generales para repotenciación.
AVANCES: El contratista avanza con el diseño estructural, hidráulico y geológico siguiendo los parámetros establecidos en el objeto del contrato. **Evidencia:** Registro fotográfico de actividades
1.5 ENTREGABLES, INFORMES, PLANOS Y CANTIDADES DE OBRA • Informe de diagnóstico preliminar y mitigación de niveles de amenaza Informe de diseño de detalle, memorias y recomendaciones integrales de intervención. • Informe de proceso y etapas constructivas. • Informes de instrumentación, control y monitoreo. • Informe de cantidades de obra y presupuesto. • Planos. • Memorias.
AVANCES: Durante el periodo presentado el contratista no desarrolla esta actividad.
RESUMEN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **N/A**
2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES
2.1 Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual.
AVANCES: El contratista suministra toda la información y acompañamiento ara cumplir con el objeto contractual.
2. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.

AVANCES: El contratista cumple con la programación de reuniones y actividades para el logro de los objetivos suministrando los informes correspondientes para la adecuada vigilancia de desarrollo del objeto contractual.

2.3 Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato

AVANCES: El contratista cumple con el pago correspondiente de los honorarios.

2.4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

AVANCES: El contratista cumple con los compromisos pactados en el objeto del contrato.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES **N/A**

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
CRC 100009931 SEGUROS MUNDIAL	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$350.181.000	03/03/2026	03/11/2026	05/03/2026	151 del 11/03/2026
CRC 10032164 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO	$256.781.681	03/03/2026	03/11/2029	05/03/2026	151 del 11/03/2026

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
Anticipo	*2026-555*	*2026-00536*	*19/03/2026*	*$80.918.597*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS.

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP #411	*25/02/2026*	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	*$320.977.102*
CRP #452	*03/03/2026*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN.

Valor inicial del contrato	*$320.977.102*
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	*$320.977.102*
Valor Acta anticipo	*$80.918.597*
Valor Acta Pago 001	*$67.462.626*
Valor de este informe (Pago #1)	*$67.462.626*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$148.381.223*
Porcentaje de avance financiero	*46.22%*
Valor por pagar	$172.595.879

Nota: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro.

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS, identificado con NIT 900.843.037-4, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta.

Sara Valentina Giraldo Restrepo
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Manuela Ospina Ospina Auxiliar administrativa SDRMA – Contratista	Manuela Ospina
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-14, 09:58:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84321033

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 14/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTUDIOS Y ADECUACIONES	**Nombre Sucursal**	RIESGO 5	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900843037	**Dirección**	CR 80 #39 - 159 OFICINA 415		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3223519		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	HERNANDEZ ATENCIO DANIEL ELIAS	**Identificación**	CC 10776243		
Total Afiliados	8	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1007316235	LUIS ADRIAN LEAL URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.950	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.950	$ 70.100	6,960	$ 1.750.950	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.950	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
C 1032261164	DIEGO ALEXANDER VERONA HEREDIA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.692.542	$ 270.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.692.542	$ 67.800	6,960	$ 1.692.542	$ 117.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.400
C 10776243	DANIEL ELIAS HERNANDEZ ATENCIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
C 11901021	RAFAEL EMILIO MONTERROSA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
C 15385166	JOSE ANIBAL VALENCIA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
C 26109799	CLARA INES ATENCIO JIMENEZ	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
C 78034511	MANUEL SEGUNDO GALVAN MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
C 78748686	ALDRIN DE LOS REYES TORRES HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.198.017	$ 13.948.922	$ 13.948.922	$ 13.948.922	$ 1.952.100	$ 558.500	$ 745.800	$ 558.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.814.900	$ 3.000	$ 3.817.900

VBo Sara Giraldo R

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 266

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100052788 que habilita desde FE 247 hasta FE 500. Vence 2026-10-14

ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S

Nit 900843037 4

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890980917 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
18 No 02 91 PLAZA DE BOLIV	Peñol	6048515851

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
24/04/2026	24/05/2026

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA, ACTA DE AVANCE #1 CONTRATO DE UM001-2026, DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS,HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES PARA MITIGAR EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
ORIN DE LOS REYES TORRES HERNAND	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
199	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS,HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITI MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1	1	Und.	80.987.547	19%	15.387.634	80.987.547

alor en Letras 1

NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**80.987.547**
DESCUENTO	**0**
IVA	**15.387.634**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**96.375.181**
RETEFUENTE	**4.859.253**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**91.515.928**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/04/2026 18:43:18

V/Bo Sara Calle R

CIRCULAR 2 No 73 60 APTO 502 Teléfono 3223519 Medellín

Correo Electrónico

CUFE: 1e97773d8124d81dfda16f77be4b6f0c8f7d86a00193facb051a43fc629ddffaa12413f52821afefcfed3caa58be2af0 –Expedición: 24/04/2026 06:54 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9375307
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/03/2026 7:11:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	UM-001-2026
Objeto del contrato	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	3/03/2026 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/11/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL PEÑOL

COLOMBIA, Peñol

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESTABILIZA

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900843037

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	00941647391

Aprobado por:	*Daniel Elías*	***Fecha de aprobación:***	*PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*3/03/2026 7:56:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9375307_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9375307_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Procesos de Contratación
Proceso de Contratación	UM-001-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	320.977.102 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Contratación

REPORTE INGRESO / CONTRATO

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	UM-001-2026
Objeto	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026
Nombre Contratista	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S
Identificacion Contratista	900843037-4
Codigo del Proyecto	2024055410023
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la gestión del riesgo en el municipio de El Peñol
Proceso de Contratacion	Contratación Directa
Tipologia	Urgencia Manifiesta
Fecha de Suscripcion	2026-03-03
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	2026-03-03
Plazo	245
Unidad	Dias
Valor	$320,977,102.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46368034&isFromPublicArea=True&isModal=False
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	Si
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalias	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	

Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	El Peñol

Proyectos

NOMBRE PROYECTO
Fortalecimiento a la gestión del riesgo en el municipio de El Peñol

Filas por página: 10 1–1 de 1

Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE PROYECTO	TIPO
1036963689	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO	Interno

Filas por página: 10 1–1 de 1

Disponibilidad Presupuestal

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
411	$ 320.977.102	25/02/2026

Filas por página: 10 1–1 de 1

Registro Presupuestal

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD
452	$ 320.977.102	03/03/2026	411

Filas por página: 10 1–1 de 1

Fechas

EVENTO	DESCRIPCIÓN
Principal	Publicación Secop

Filas por página: 10 1–1 de 1

Anexos

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD
RESERVA CON SOLICITUD UM-001-2026.PDF	12/03/2026	Registro presupuestal.

Filas por página: 10 1–1 de 1

Área de Incidencia

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNA
Sin filas			

Filas por página: 10 0–0 de 0

SALIR

MIS CONTRATOS

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados

22 ABR 2026